

Decretan "Faena Cero" en la agricultura regional tras declaración de estado de catástrofe

La Sociedad Agrícola de Biobío advirtió sobre las severas consecuencias legales de incumplir el mandato, mientras que la Subsecretaría de Agricultura entregó recomendaciones para la supervivencia de cultivos y ganado ante la ola de calor.

Jorge Guzmán B.
 prensa@latribuna.cl

La propagación descontrolada de incendios forestales, impulsada por condiciones meteorológicas extremas, ha obligado a las autoridades a decretar estado de catástrofe en la totalidad del territorio regional. La decisión responde a la gravedad de los incendios que afectan principalmente a las comunas del litoral de la provincia de Concepción, pero que también han golpeado con fuerza a las zonas interiores.

En este escenario crítico, el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) ha establecido una restricción total de actividades productivas conocida como "Faena Cero".

PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La instrucción emanada desde el mando militar establece que durante los días señalados se prohíbe realizar cualquier tipo de trabajo silvoagropecuario que conlleve riesgos de ignición. Esta paralización incluye explícitamente las faenas de cosecha, una labor habitual en

esta época del año, pero que hoy representa un peligro, dadas las circunstancias.

Desde la Sociedad Agrícola de Biobío (Socabio A.G.), se ha comunicado a los agricultores la necesidad de acatar esta disposición. Al estar la región bajo estado de catástrofe, la zona se encuentra sujeta a control militar, y la autoridad a cargo es la Armada de Chile. El presidente del gremio, José Miguel Stegmeier, enfatizó que "cualquier agricultor o persona que infrinja esta normativa puede tener consecuencias bastante complejas" y advirtió que quienes desobedezcan el mandato y realicen faenas podrían ser eventualmente detenidos y procesados bajo las normativas que impone este estado de excepción constitucional.

El objetivo central de esta medida es evitar la generación de nuevos focos de incendio que dispersen aún más los recursos de emergencia. Stegmeier hizo un llamado a las bases agrícolas y al sector forestal para que actúen con "especial responsabilidad en el cumplimiento de estos instructivos", alineándose con las decisiones que toma el contralmirante para resguardar la seguridad de la zona.

La decisión de detener la

maquinaria agrícola no es arbitaria, sino que responde a un análisis técnico de las condiciones atmosféricas. "Ayer fue una cosa muy fuerte el viento, lo cual nos trajo, por supuesto, muchos mayores arrastres de fuego hacia zonas muy extensas", relató el presidente de Socabio.

ESTRATEGIAS PARA CULTIVOS Y GANADO

Mientras las faenas productivas de riesgo están detenidas por orden del Cogrid, la agricultura enfrenta el desafío paralelo de mantener vivos los cultivos y animales ante el estrés térmico. La Subsecretaría de Agricultura, a través de su Sección de Emergencias y Gestión de Riesgos Agrícolas (Segra), ha difundido un docu-

mento informativo con recomendaciones técnicas para mitigar los efectos de las altas temperaturas sin infringir las normas de seguridad.

En cuanto al manejo hídrico, el documento sugiere revisar y ajustar la frecuencia de los riegos, ya que la demanda de agua de las plantas aumenta considerablemente por el calor. Aconsejan realizar estos riegos "en la mañana o después del atardecer, especialmente con sistema de riego tradicional o por aspersión", dado que en dichos momentos la evaporación es menor y se maximiza la eficiencia del recurso.

Para aquellos productores que cuenten con infraestructura de protección, como mallas o cubiertas en los huertos, la instrucción técnica es desplegarlas. Esta acción permite evitar los golpes de sol directos sobre la fruta y controlar, al menos parcialmente, la evapotranspiración del cultivo, ayudando a las plantas a retener humedad. Asimismo, para mantener condiciones ambientales tolerables dentro de los invernaderos, se recomienda ventilar estas estructuras durante las mañanas o en las tardes, para evitar el sobrecalentamiento interno.

PREVENCIÓN EN BODEGAS Y BIENESTAR ANIMAL

Aunque la cosecha está res-

tringida bajo la norma de "Faena Cero", la gestión de los productos ya recolectados requiere cuidados especiales. La Segra indica que, para evitar la deshidratación y deterioro de los productos almacenados, es recomendable controlar rigurosamente la temperatura y humedad al interior de las bodegas.

Además se hace un llamado urgente a "mantener las instalaciones de almacenamiento de cosecha o bodegas libres de malezas o de vegetación seca", ya que la acumulación de material combustible, sumada al viento y las altas temperaturas, incrementa exponencialmente el riesgo de siniestros en los predios.

Si fuese imprescindible el traslado de frutas, verduras o flores —respetando siempre las restricciones de circulación—, es vital protegerlas bajo cubierta o en transporte techado, especialmente en horas de la mañana, para evitar su deshidratación.

El bienestar animal es una prioridad en esta emergencia. La Subsecretaría de Agricultura llamó a los ganaderos a asegurar que sus animales cuenten con suficiente agua en los bebederos y se encuentren en lugares protegidos o bajo sombra durante los momentos de mayor radiación solar. Estas medidas son esenciales para evitar la deshidratación y el deterioro de la condición corporal del ganado.



LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA recomendó proveer de suficiente agua a los animales y ubicarlos en lugares bajo sombra.